

La niñez es un grupo social que apenas se está descubriendo, en muchos sentidos, debido a que no solía ser tomado en cuenta con el argumento de que sus integrantes no eran capaces de tomar decisiones o carecían del reconocimiento de sus derechos.

Chamaco, escuintla, morrito, chavala, pequeño, peques, chiquitines, párvulos, nenes y nenas, entre muchos otros sustantivos son los que se utilizan para nombrar a aquellas personas de entre 0 y 11 años que actualmente representan el 36 por ciento del total de la población mundial, una cifra equivalente a dos mil 100 millones de personas que son consideradas como niñas y niños.

Cada año, miles de personas acuden a tomarse una foto en una pequeña fuente ubicada a un costado de la plaza principal de Bruselas, Bélgica. En dicha fuente, se encuentra un pequeño individuo dorado, cuya característica principal es que está orinando, recordando a locales y extranjeros que, según la leyenda popular, un niño salvó a la capital belga de la catástrofe de un incendio al orinar sobre una mecha encendida en pleno cerco militar.

En México existe una anécdota similar. En varias ciudades de Morelos hay estatuas de un gran cañón y detrás de él un pequeño cuerpo en desarrollo en cuya mano está una antorcha dispuesta a encender la mecha del cañón. Esas esculturas homenajean a Narciso Mendoza, bautizado como "El niño artillero", quien durante el sitio de Cuautla de 1812, en la guerra de Independencia, disparó un cañón en contra de las fuerzas realistas, provocando su retirada.

Ambas anécdotas muestran que las niñas y los niños están presentes en muchos ámbitos aunque a veces no lo parezca o no haya registro de ello.

¿CUÁNDO COMENZÓ LA INFANCIA?

Historiográficamente, existe un debate sobre si existió o no una concepción de la infancia desde tiempos antiguos. El historiador francés Philippe Aries, pionero en el estudio histórico de la niñez, a través de su obra *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, sostiene que antes del siglo XVI no existía una separación social entre niños y adultos debido a que no aparecen en las representaciones artísticas de épocas anteriores o sus representaciones corresponden más bien a adultos disminuidos de tamaño pero que conservan su aspecto de una mayor edad, sobre todo a partir del siglo XIII, cuando se comienzan a elaborar obras con el tema de la infancia de Jesús o aparecen los ángeles desnudos asexuales, que tampoco representan a un ser humano real. El cambio, sugiere el autor, surge cuando comienzan a hacer pinturas costumbristas y en ellas aparecen niños con su fisonomía real y no simulada. Si bien, advierte, su aparición no significa que los niños fueran el tema central de la obra artística, sí implica que estaban inmersos en la vida adulta de la época sin ninguna distinción especial, o que su presencia comenzaba a llamar la atención de los artistas por su aspecto gracioso y pintoresco, evolucionando de tal manera que pasaron a ser el tema central de las obras artísticas.

Otro pionero en el campo de estudios históricos de la infancia, Lloyd deMause, en su texto *Historia de la infancia*, propone que para comprender el devenir histórico del concepto hay que adentrarse en la cotidianidad de las sociedades pasadas y analizar las relaciones paterno-filiales a fin de entender la visión de la población adulta con respecto a la infantil. Como resultado, obtuvo que hay seis grandes perio-

El jardín salvaje

DE LA INFANCIA

Leonardo Bastida Aguilar

dos históricos. El primero de ellos, denominado Infanticidio, que abarca de la Antigüedad hasta el siglo IV, considerándolo como tal por que la vida de los infantes dependía de la voluntad de sus padres. Al segundo lo llamó Abandono; comprende del siglo IV al XIII, y se caracteriza por dejar a su suerte a las y los infantes. El tercero, denominado Ambivalencia, del siglo XIV al XVII, refiere a que el niño o la niña se involucran en la vida adulta sin distinción alguna, pero sí con la intención de imponer correctivos y evitar "reacciones peligrosas" en sus comportamientos. La cuarta etapa corresponde al siglo XVIII y es llamada Intrusión porque la infancia comienza a ser estudiada por los adultos, además de proponer que deben tener un cuidado por parte de sus mayores. Ya entrado el siglo XIX se inicia otra etapa, con el nombre de Socialización, la cual tendrá su final a mediados del siglo XX. Se caracteriza por ya no imponer la voluntad de los adultos sino por proporcionar cuidado a los menores, pero estableciendo diferencias entre adultos e infantes, además de enfatizar en la necesidad de educar. Desde la década de los sesenta del siglo XX se vive la sexta etapa propuesta por deMause, a la cual ha nombrado De ayuda debido a que la prioridad es desarrollar las características propias de cada niño o niña, comprender sus necesidades y potenciar sus habilidades.

Para Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán, especialistas y pioneras en la academia mexicana sobre el tema, entre los siglos XVII y XIX hubo un representación del in-

fante como un modelo ejemplar de ciudadanía, atribuyendo ideas de pureza, inocencia, idealismo, incorruptibilidad y superioridad moral a quienes van comenzado su vida, dejando, de cierta manera, la esperanza de una sociedad futura mejor en manos de las niñas y los niños. En contraparte, también se buscaba entender lo que ocurría con las poblaciones infantiles que no cumplían dichos ideales como aquellas que trabajaban en las fábricas, vivían en la calle o eran huérfanas.

Sosenski y Jackson, al igual que otros autores, sobre todo de América Latina, han propuesto la necesidad de estudiar y reconstruir la vida de los niños en el pasado, en cualquier período histórico, mediante el rescate de la voz infantil, sus experiencias y su papel como actores sociales, sumado a las múltiples representaciones existentes sobre la niñez y su contraposición con la visión construida por las personas adultas. Se debe mirar no sólo desde el punto de vista biológico sino el sociocultural, tomando en cuenta que también las niñas y los niños construyen sus propias identidades.

Desde esta perspectiva se han estudiado las representaciones de las y los infantes en el México prehispánico en la escasa documentación existente. Autores como Alejandro Díaz Barriga han encontrado que la población infantil era altamente valorada en la sociedad mexicana. Por ejemplo, al nacer, las niñas y niños eran recibidos con un mensaje por parte de la partera en el que se les relacionaba con objetos valiosos como los grandes plumajes. Un poco más crecido



Para **conocerla mejor** a través del estudio, se debe **mirar a la infancia** no sólo desde un **punto de vista biológico** sino también **sociocultural**, tomando en cuenta que **las niñas y los niños** son igual de capaces de construir **sus propias identidades**.

el menor, se le asignaba el rol social esperado de ella o él. Por lo regular, a los niños se les educaba para la guerra y a las niñas para el hogar. Incluso, se les destinaba una dieta especial, como lo explica el investigador, quien a través del estudio de códices halló que la cantidad de tortillas que se les daban aumentaba conforme a su crecimiento, pues de media tortilla que se les daba en una etapa temprana, consumían de tres a cuatro al crecer.

Otro estudio es el de Sosenski y Osorio con respecto al uso de autobiografías para conocer cómo vivieron los infantes la Revolución mexicana, las maneras en que percibieron el conflicto, cómo éste impactó en su desarrollo y cuáles eran sus papeles, entre muchos otros aspectos que aún son inéditos para la población mexicana.

De esta manera, diferentes grupos de estudios históricos continúan buscando voces infantiles en las distintas etapas históricas de México para conocer como se ha construido el concepto de infancia y sus implicaciones hasta el día de hoy.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Jurídicamente, Mónica González Contro, a través de su obra *Derechos de los niños y las niñas*, ha hecho una recopilación histórica del reconocimiento de garantías y derechos específicos para las y los infantes. La autora parte de que en 1924 se produjo el primer documento específico para proteger los derechos de los niños, promovido por Eglantyne Jebb, fundadora de la organización Save the children, para ayudar

a las y los niños durante la Primera Guerra Mundial y la Revolución rusa. Con el nombre de Declaración de Ginebra, este documento llama a que “la humanidad ha de otorgar al niño lo mejor que pueda darle” para permitir a las y los infantes desarrollarse de manera “normal”, protegerlos de la explotación y brindarles educación.

Posteriormente, en la década de los sesenta, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dicta medidas especiales de protección para los niños por parte de la familia, la sociedad y el Estado, así como el derecho a ser registrado, al nombre y a la nacionalidad, entre otros.

El siguiente paso fue la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de 1989. Por medio de 50 artículos, dicha convención busca garantizar que las y los niños puedan desarrollar su personalidad “en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” y se les prepare para una vida independiente en sociedad con un “espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad”. Se les reconocen derechos como la libertad de expresión, de pensamiento, a la igualdad, a un nombre, a una nacionalidad, a educación gratuita, a la alimentación, a la vivienda, a la atención médica, a las actividades recreativas y a una protección especial para su desarrollo.

En México, el artículo 4 de la Constitución fue reformado en el año 2000 para reconocer, por primera vez, que las niñas y niños eran sujetos de derechos, pues hasta antes del comienzo del siglo XXI sólo se les daba el derecho a ser

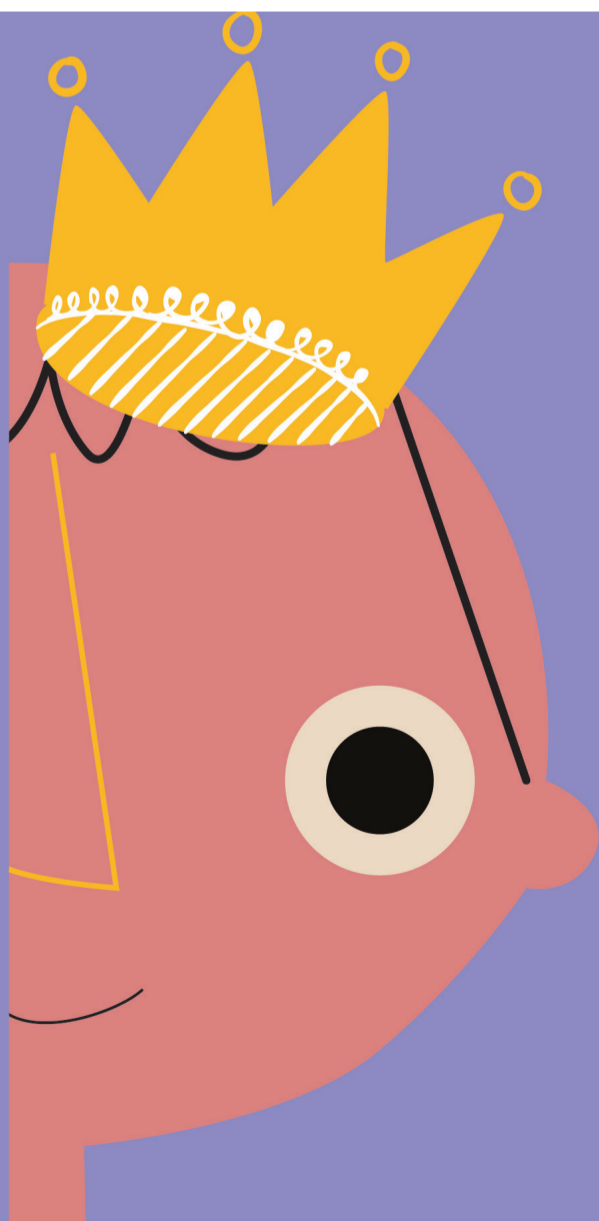
protegidos, pero eran sus familiares quienes se encargaban de tutelar sus derechos.

A esto se sumó la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en 2014, en medio de una polémica debido a la exclusión de la garantía del acceso a la educación sexual integral tras presiones de grupos en pro de la vida y la familia “tradicional”. Dicha ley reconoce a la población infantil y adolescente como titular de derechos “conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

¿INFANCIA PERDIDA?

En México, la población infantil representa alrededor del 31 por ciento de la población total. El panorama actual de la niñez mexicana no es distante a la situación de otros sectores de la población. El más reciente informe de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) mostró que entre 2006 y 2014 hubo dos mil asesinatos de niños, niñas y adolescentes, la mitad de ellos en enfrentamientos en los que participaron cuerpos de seguridad.

Para la Redim, es urgente modificar protocolos de seguridad y de búsqueda de personas extraviadas, leyes y códigos con una perspectiva de reconocimiento de los derechos de niñas y niños, así como tomar medidas de prevención de la violencia. El mayor reto, reconoce la Red, es generar un cambio cultural que permita ver a las y los infantes “como sujetos de derechos y no como objetos de protección”.



Luis Alberto Mejía Montaña / Letra 5

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la población infantil se puede dividir en tres etapas: primera infancia, referente a las edades de entre 0 y cinco años; etapa escolar, correspondiente al período de vida de entre los seis y once años, y la adolescencia, entre los 12 y 17 años.